A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	047 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	DINNY ZHARICK OSORIO SANDOVAL
IDENTIFICACIÓN	1.002.839.774 expedida en Pacora, Caldas
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, Y ESTIMULAR EL APRENDIZAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($9.163.069)
MODIFICATORIO NRO.001-ADICIÓN	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.377.263)
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.540.332)
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.
MODIFICATORIO NRO.001-PRÓRROGA	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTISEIS (2026),

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-ADICIÓN**	20260101 20260611
REGISTRO DE COMPROMISO PRE SUPUESTAL **REGISTRO DE COMPROMIMSO PRESUPUESTAL-ADICIÓN**	20260125 20260734

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
23/01/2026	27/01/2026	15/09/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	5	Julio 01 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Elaborar mensualmente, de manera concertada con la Coordinadora del programa CULTIVARTE, el plan de actividades pedagógicas, recreativas y lúdicas a ejecutar, priorizando la articulación con las instituciones educativas del municipio y promoviendo el aprovechamiento de diversos espacios de aprendizaje, conforme a la programación institucional y a las directrices del supervisor.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la planeación concertada con la coordinación del programa CULTIVARTE, garantizando una programación organizada, pertinente y articulada con las instituciones educativas, lo que permitió orientar adecuadamente las actividades desarrolladas durante el periodo.
2. Organizar, programar y ejecutar una (1) actividad mensual enfocada en el aprendizaje en instituciones educativas del Municipio de Pácora y en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Martinita Ángel, garantizando pertinencia por rango de edad, metodologías lúdico-pedagógicas y condiciones de seguridad para los participantes.	Se verificó la ejecución de actividades pedagógicas acordes con los objetivos del contrato, promoviendo el fortalecimiento de competencias comunicativas, la creatividad y el trabajo colaborativo de los participantes mediante metodologías lúdico-pedagógicas apropiadas.
3. Realizar visitas promocionales y acciones de divulgación en las instituciones educativas del municipio, con el fin de incentivar el uso de las instalaciones y servicios de la sede CULTIVARTE, incrementando la participación de la población beneficiaria y fortaleciendo la estrategia de fidelización del programa.	Se evidenció el desarrollo de jornadas de promoción y socialización de la oferta institucional, fortaleciendo la estrategia de vinculación de nuevos beneficiarios y ampliando el conocimiento de los servicios ofrecidos por el programa CULTIVARTE.

4. Socializar con los padres, madres y/o cuidadores los derechos y deberes establecidos en el manual de uso de la Fundación Bolívar para el acceso a las instalaciones y a los distintos espacios de formación, al inicio de la ejecución del contrato y de manera individual cada vez que ingrese un nuevo usuario a la ludoteca, dejando constancia cuando aplique.	Se constató la realización de espacios de socialización dirigidos a padres de familia y participantes, fortaleciendo el conocimiento de las normas de convivencia y promoviendo ambientes seguros, organizados y respetuosos para el desarrollo de las actividades del programa.
5. Cooperar y apoyar la ejecución del Programa de Atención Primaria Social (APS), integrando la oferta de la Ludoteca CULTIVARTE conforme al cronograma, lineamientos y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Durante el periodo objeto de supervisión no fueron asignadas actividades relacionadas con el Programa APS por parte del supervisor del contrato; por tanto, no se generaron requerimientos para la ejecución de esta obligación, situación que no afecta el cumplimiento contractual.
6. Velar por el mantenimiento del orden, el uso adecuado y el buen estado de los elementos, materiales y equipos dispuestos en los espacios pedagógicos, recreativos y tecnológicos de la Ludoteca CULTIVARTE, reportando oportunamente al supervisor cualquier novedad, deterioro o necesidad de reposición.	Se evidenció un adecuado manejo, organización y conservación de los espacios, materiales y recursos asignados al programa, contribuyendo al mantenimiento de ambientes seguros y apropiados para el desarrollo de las actividades pedagógicas y recreativas.
7. Llevar un registro mensual actualizado de asistencia de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la Ludoteca CULTIVARTE, consolidando la	Se verificó el adecuado registro y control de asistencia mediante la herramienta institucional establecida, permitiendo un seguimiento oportuno de la participación de los beneficiarios

información en el formato o herramienta definida por la entidad, y entregar el reporte al supervisor del contrato junto con el informe que sea requerido.	y facilitando la consolidación de la información requerida para la supervisión del contrato
8. Presentar informes periódicos mensuales al supervisor del contrato sobre las actividades desarrolladas con la población beneficiaria del programa CULTIVARTE, detallando las acciones ejecutadas, los procesos adelantados, la cobertura alcanzada y los resultados obtenidos, adjuntando los soportes correspondientes cuando haya lugar.	El informe fue presentado dentro del periodo correspondiente, describiendo las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y la cobertura alcanzada, acompañado de los soportes necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecutado actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.
10. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
FEBRERO	$ 1.750.905	Cancelado	20260275	03/03/2026
MARZO	$ 1.750.905	Cancelado	20260464	27/04/2026
ABRIL	$1.750.905	Cancelado	20260726	05/05/2026
MAYO	$1.750.905	Cancelado	20260909	28/05/2026
JUNIO	$2.159.449	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
5168955459	Junio	$ 1.750.905	$ 1.750.905	COLPENSIONES	NUEVA EPS	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.5
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, al primer (01) día del mes de Julio de 2026.

ANGY TATIANA HENO MUÑOZ
Secretaria de Desarrollo Social

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Proyectó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Revisó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		01/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			